

Panamá, 15 de Abril de 2025

Señor
ELISEO JACKSON
Ciudad

N/Ref.: PNCH89,027/2,025

Estimado señor Jackson:

Adjunto el informe de Inspección y Avalúo realizado a un globo de terreno conformado por dos folios reales independientes, identificado por los **Folios Reales 11736/ 25601, Tomo 346/ 623, Folio 128/ 266, propiedad de ELISEO VENTON JACKSON HOWELL, cuyo Valor de Mercado ha sido estimado en B/.399,100.00**, ubicado en la inters. de la prolongación de la Avenida Fernández de Córdoba y la Calle Alamo, aprox. a 400.00 metros de su intersección con la Avenida 12 de Octubre, Corregimiento de Pueblo Nuevo de esta ciudad.

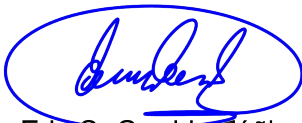
Hacemos la observación que, por seguridad, para validar la información contenida en este informe y obtener más copias del mismo, lo invitamos a que visite nuestro sitio web www.panamericanadeavaluos.com y coloque el número de usuario y contraseña que a continuación presentamos. Esta información se mantendrá en nuestro portal por los próximos 30 días a partir de la fecha.

Usuario: 89027
Contraseña: EJ42500

Le agradecemos el habernos escogido y nos ponemos a su disposición para aclarar cualquier duda que puedan tener en cuanto al contenido del presente informe.

Atentamente,

PANAMERICANA DE AVALÚOS, S.A.



Arq. Eric O. Garrido Zúñiga, M.B.A.
Máster en Ingeniería de la Tasación y Valoración
Gerente General
Licencia: 96-001-001

ycc/ar
Adj./ Lo indicado



Informe de Inspección y Avalúo

Panamá, 15 de Abril de 2025
Avalúo No. PNCH89,027/2,025

Señor **ELISEO JACKSON**

En atención a su atenta solicitud, para que efectuemos la Inspección y el Avalúo de la Propiedad que consiste en: **Un globo de terreno conformado por dos folios reales independientes.**

Tenemos el gusto de presentarle el siguiente informe:

NOMBRE DEL PROPIETARIO: **ELISEO VENTON JACKSON HOWELL**

REGISTRO: FOLIO REAL **11736/ 25601**

Tomo **346/ 623**

Folio **128/ 266**

SECCIÓN DE LA PROPIEDAD, PROVINCIA DE

Panamá

UBICACIÓN:

En la intersección de la prolongación de la Avenida Fernández de Córdoba y la Calle Alamo (Calle 16 según lo informado), aproximadamente a 400.00 metros de su intersección con la Avenida 12 de Octubre, Corregimiento de Pueblo Nuevo de esta ciudad (VER ANEXO No. 1).

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO:

De forma y topografía irregular combinada con una pendiente descendente hacia su parte posterior y lateral que producen un desnivel aprox. 3.00 metros por debajo del nivel de ambas calles de acceso. Es atravesado por el cauce de una quebrada sin nombre que debe ser canalizada para no afectar su mayor y mas intendo uso (VER ANEXO No. 2). El Folio Real No. 25601 cuenta con una superficie de 264.18 m² y el Folio Real No.11736 con una superficie de 786.25 m², sumando un área total inscrita en el Registro Público de 1,050.43 m².

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN:

Hacemos la observación que sobre el terreno en referencia se encuentra una vivienda de dos niveles de madera y bloques que a solicitud de las partes interesadas “no ha sido considerada” en el presente informe.

REPORTE AMBIENTAL Y DE RIESGO: (VER ANEXO No.1 - B)

ESTADO DE LA PROPIEDAD

No Aplica

VALOR REGISTRADO

B/. 2,802.33 Folio No. 11736

FECHA **10 Jul, 2020**

B/. 1,572.00 Folio No. 25601

06 Ago, 2010

CARACTERÍSTICAS DEL VECINDARIO

Calles/Acceso:	Hormigón	Adoquines	Tierra / Piedra Suelta
	✓ Asfalto	Vereda	Servidumbre
Facilidades:	✓ Alcantarillado Sanitario	Planta de Tratamiento	✓ Alumbrado Público
	✓ Alcantarillado Pluvial	✓ Teléfono	✓ Tendido Eléctrico
	Tanque Séptico	✓ Acueducto	✓ Aceras
	Electricidad Soterrada	Cableado Estructurado	

La propiedad motivo del presente informe se ubica en un entorno comercial - industrial contando con los servicios básicos de calles pavimentadas, tendido eléctrico y acueducto.

VALOR FÍSICO ACTUAL						
(MÉTODO DE COSTO)						
TERRENO (*)						
F. Real No. 25601	264.1800m ²	a B/.	400.00/m ²	x 0.95	B/.	100,388.40
F. Real No. 11736	786.2500	B/.	400.00	x 0.95	B/.	298,775.00
					B/.	399,163.40
CONSTRUCCIÓN (NO APLICA)						
Menos Depreciación						
VALOR NETO						
VALOR FÍSICO ACTUAL					B/.	399,163.40

(*) Hacemos la observación que el valor/m² para el terreno es el resultado de un Análisis Comparativo con propiedades actualmente en venta en el mismo sector, de acuerdo a lo indicado en la Página No. 3 del presente informe. Asimismo, resulta de particular importancia señalar que este valor ha sido estimado considerando los folios reales que conforman la propiedad constituyendo un solo globo de terreno. Cabe destacar, que el valor "ideal" se le ha aplicado un factor correctivo de 0.95 en virtud de que el terreno se encuentra afectado por el paso de una quebrada limitando su mayor y más intenso uso. Por ello, resulta de particular importancia indicar que de presentarse alguna consideración diferente a la indicada, obviamente, tendría un impacto en los resultados obtenidos.

VALOR SOBRE LA RENTA						
(MÉTODO DE CAPITALIZACIÓN DE RENTA)						
Entrada Bruta Mensual	B/.	0.00	(NO APLICA)			
Entrada Bruta Anual	B/.	0.00				
Menos Gastos Aproximados	B/.	0.00	0.00%			
Renta Neta Anual				B/.	0.00	
Calculada al	0.00	% neto sobre la inversión				
VALOR SOBRE LA RENTA					B/.	0.00

VALOR ACTUAL (ESTIMADO) DEL MERCADO	B/.	399,100.00
--	------------	-------------------

GRAVÁMENES

El(Los) folio(s) real(es) **11736/ 25601** se encuentra(n) libre(s) de gravámen(es) **Sí** están hipotecado(s) **No**
 con Anticresis **No** a favor de **LIBRE DE GRAVÁMENES**
 por la suma de **B/.0.00** con fecha _____
 inscrita en el Rollo _____ Ficha _____ Documento _____

MÉTODO COMPARATIVO

Los factores de homogeneización son determinantes para que el método comparativo tenga una aplicación científica. Los mismos corresponden hacer homogéneo o equivalente la propiedad comparable. Por ello, para efectos del presente informe han sido considerados tomando en cuenta las principales características que un potencial comprador o vendedor consideraría y su estimación corresponde a las condiciones actuales del mercado.

Propiedad Avaluada: Lote de terreno avaluado, Folios 11736/ 25601
 Ubicación: Avenida Fernández de Córdoba y la Calle Alamo
 Zonificación o Vocación: Comercial - Industrial
 Superficie de Terreno (m²): 1,050.43 m²
 Topografía del Terreno: Irregular a 3m por debajo de nivel de calle
 Mejoras adicionales: No aplica

Características	Comparable No. 1	Comparable No. 2	Comparable No. 3
Propiedad	Lote de terreno	Lote de terreno	Lote de terreno
Ubicación	Avenida Fernández de Córdoba, a pocos metros de la propiedad avaluada	A pocos metros de la Avenida Fernández de Córdoba	Avenida Fernández de Córdoba, a pocos metros de la estación Delta
Zonificación o Vocación	Comercial - Industrial	Comercial - Industrial	Comercial - Industrial
Superficie de Terreno (m ²)	1,420.00 m ²	930.00 m ²	5,000.00 m ²
Topografía del Terreno	Plana a nivel de calle	Plana a nivel de calle	Irregular a nivel de calle
Fuente	Bienes Raíces - 2025	Bienes Raíces - 2025	Bienes Raíces - 2025
Valor	B/.739.43/m ²	B/.483.87/m ²	B/.199.60/m ²
Mejoras adicionales	Galera - taller	No aplica	No aplica
Factores	Homogeneización	Homogeneización	Homogeneización
	Factor	Factor	Factor
Factor de Ubicación	0%	5%	10%
Factor de Comercialización	-10%	0%	10%
Influencia de la Fuente	-5%	-5%	-5%
Influencia del Potencial de Desarrollo (Zonificación vs Superficie)	-2%	0%	-5%
Influencia de la Topografía	-15%	-15%	-5%
Factor por mejoras adicionales	-5%	0%	0%
Valores Ajustados	B/.465.84/m ²	B/.411.29/m ²	B/.209.58/m ²
VALOR UNITARIO DEL TERRENO (Según Método Comparativo)			B/.400.00/m²

OBSERVACIONES

Nota 1 Venta Forzosa

El importe que en términos razonables se podrían obtener por la venta del bien dentro de un marco temporal demasiado corto para satisfacer el marco temporal de comercialización adecuada exigido en la definición de Valor de Mercado. En algunos países el valor de venta forzosa en concreto puede también incluir al vendedor no dispuesto a vender y al comprador o compradores que adquieren el bien con pleno conocimiento de la situación de desventaja del vendedor.

En consideración a la anterior definición de las Normas Internacionales de Valuación (NIV), es nuestra opinión que el Valor de Venta Forzosa se puede estimar en B/.350,000.00.

Nota 2 Nota para Terreno

Hacemos la observación que aún cuando al momento de nuestra inspección se nos facilitó el plano del globo de terreno y físicamente la ubicación del mismo fue conocida a través del Sr. Eliseo Venton Jackson Howell quien nos condujo en nuestra inspección de campo. Por ello, Panamericana de Avalúos, S.A. no se hace responsable de cualquier diferencia u omisión entre lo aquí indicado y la realidad en campo toda vez que los datos de ubicación y fotografías contenidos en el presente informe corresponden a la información facilitada al momento de nuestra visita de inspección a la propiedad, no teniendo otra forma de validar esta información.

Nota 3 Normas de Zonificación para el Área de Infraestructura del Metro de Panamá

MP-RMECE RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD / COMERCIAL DE BAJA INTENSIDAD: Usos permitidos: construcción, reconstrucción o modificación de edificios multifamiliares, locales comerciales en plata baja (Comercial de Baja Intensidad CE-NUEVO), los usos descritos no podrán darse de manera independiente uno del otro sino de forma combinada; Densidad neta máxima: hasta 1,100 personas/ha; Área mínima de lote: 750.00m²; Frente mínimo de lote: 20.00m; Fondo mínimo de lote: 30.00m; Altura máxima: planta baja más siete (7) pisos; Área de ocupación máxima: 100% del área del lote una vez sea aplicada la línea de construcción; Área libre mínima: no aplica; Disposición especial de bonificación en antejardín: será bonificada cuatro (4) veces la densidad que obtenga del área techada en el antejardín que constituirá una superficie de circulación peatonal continua techada igual y no mayor ni menor a 3.00m lineales continuos sobre la línea de construcción, a todo lo ancho del frente del lote. Dicha superficie deberá guardar una altura mínima de 3.50m, la cubierta de esta acera no será parte integral ni estructural del edificio. Estará libre de obstáculos tales como: tinaqueras, transformadores, resaltos, escalones, tanques de gas, transformadores de comunicación y cualquier otra obstrucción del paso peatonal. Todo el antejardín estará libre de estacionamientos y zonas de retroceso sobre la vía. La pendiente longitudinal de esta acera del antejardín será igual a la de la calle (paralela a la rasante). Tendrá un declive de 2.00% hacia la calle. Se podrá bonificar área abierta adicional, abierta y accesible al público dentro de la línea de construcción; Línea de construcción: la establecida ó 5.00m mínimo a partir de la línea de propiedad; Retiro lateral mínimo: en planta baja y dos (2) altos adosamiento con pared ciega acabada hacia el vecino, en la torre 1.50m en áreas de servicio y 2.50m en área habitable; Retiro posterior mínimo: en planta baja y dos (2) altos adosamiento con pared ciega acabada hacia el vecino, en la torre 3.00m; Estacionamientos: residencial hasta 125.00m² uno (1) por vivienda, de 125.01m² a 300.00m² dos (2) por vivienda, desde 300.01m² y más tres (3) por vivienda y comercial un (1) espacio por cada 60.00m² de uso comercial y un (1) área de maniobra de carga / descarga.

Nota 4 Base de Valor

El valor del terreno ha sido estimado según su mejor y más intenso uso de acuerdo a su zonificación actual. Por ello, cualquier cambio en el escenario considerado podría tener un impacto en el valor obtenido.

Nota 5 Política de Limitación de Responsabilidad

La Inspección física de la propiedad se ha realizado con el consentimiento y en compañía del propietario o su representante, quien nos ha informado de su ubicación y el folio real al que corresponde ésta ubicación. Asimismo todas nuestras observaciones y comentarios están basados en lo observado, durante nuestra visita de inspección. Por ello, Panamericana de Avalúos, S. A. no se hace responsable civil ni legalmente, de presentarse alguna diferencia en estos aspectos, toda vez que los valores estimados en el informe de avalúo corresponde al escenario considerado en cuanto a su entorno, características constructivas y acabados. Cualquier cambio en el escenario considerado obviamente podría tener un impacto en los resultados obtenidos.

Como parte de los insumos necesarios para el desarrollo del presente Informe de Inspección y Avalúo, obtenemos información del Registro Público y del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), así como en ocasiones de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), Municipio o cualquier otra información pública de interés con respecto a la propiedad avaluada y al sector donde se encuentra ubicada. No obstante, tomando en cuenta que la información obtenida y descrita en el avalúo es únicamente necesaria para el desarrollo específico de nuestro informe, esta no puede ni debe ser considerada vinculante o una Certificación Oficial del Folio Real en referencia, toda vez que la misma es parcial y obtenida exclusivamente para nuestros propósitos. De requerir alguna Certificación Oficial sobre Zonificación, Gravámenes, Hipotecas, Secuestro, Embargo, Impuestos, Valores Registrados u otros, obviamente, esta deberá ser solicitada a la institución correspondiente.

Nota 6 Propósito del Avalúo

Soporte de Transacciones

Nota 7 Fecha de Inspección y Aplicación

Hacemos la observación que la visita de inspección a la propiedad avaluada y la fecha de aplicación del presente informe corresponden al mes del abril del 2025.

Nota 8 Código de Ubicación y Plano Catastral

De acuerdo al Registro Público, el Código de Ubicación de los folios reales en referencia es 8707.

Nota 9 Coordenadas de la Ubicación

Latitud: 9° 1'8.24"N/ longitud: 79°30'50.36"O

Nota 10 Nota Especial

El sector donde se ubica la propiedad es estable observándose un entorno de uso mixto Industrial/ Comercial y residencial. Cuenta con todos los servicios básicos y a pocos metros de las Estaciones del Metro Metro de Panamá - Línea 1 (Pueblo Nuevo y la 12 de Octubre).

Nota 11 Secuestro y Embargo

Secuestro: Ninguno.

Embargo: Ninguno.

El presente informe se ha desarrollado tomando en consideración las Normas Internacionales de Valuación (NIV), su aplicación y enfoque se refieren a las metodologías analíticas acertadas y de uso común basados en los siguientes criterios.

DEFINICIONES SEGÚN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE VALUACIÓN

Método de Costo - Valor de Reconstrucción

Este enfoque comparativo considera la posibilidad de que, como sustitutivo de la compra de un cierto bien, uno podría construir otro bien que sea una réplica del original o uno que proporcionara una utilidad equivalente. En el contexto de los bienes inmuebles, generalmente se justifica pagar más por ciertos inmuebles que el costo de adquirir un terreno similar y construir una edificación alternativa, a menos que el momento no resulte el adecuado, o que exista inconvenientes o riesgos. En la práctica, el enfoque también tiene en consideración la estimación de la depreciación de bienes más antiguos y/o menos funcionales de forma que la estimación del costo de uno nuevo excedería el precio que probablemente se pagaría por el bien tasado.

Método de Capitalización de Rentas - Valor Sobre la Renta

Este enfoque comparativo considera los datos de ingresos y gastos relacionados con los bienes valorados y se estima su valor a través de un proceso de capitalización. La capitalización relaciona los ingresos (normalmente una cifra de ingresos netos) con un tipo de valor determinado, convirtiendo la cuantía de ingresos en un valor estimado. Este proceso puede tomar en consideración relaciones directas (conocidas como tasas de capitalización), tasas de rentabilidad o de descuento (que reflejan medidas de retornos sobre inversiones) o ambas. En general, el principio de sustitución sostiene que el flujo de renta que produce retornos más elevados, proporcionales al nivel dado de riesgo, indica el valor numérico más probable.

Método Comparativo

Este enfoque comparativo considera las ventas de bienes similares o sustitutivos, así como datos obtenidos del mercado, y establece una estimación del valor utilizando procesos que incluyen la comparación. En general, un bien que se valora (el bien objeto de valuación) se compara con las ventas de bienes similares que se han comercializado en el mercado abierto. También pueden considerarse anuncios y ofertas.

Valor de Mercado

Es la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción.

Valor de Liquidación o de Venta Forzosa

El importe que en términos razonables se podrían obtener por la venta del bien dentro de un marco temporal demasiado corto para satisfacer el marco temporal de comercialización adecuada exigido en la definición de Valor de Mercado. En algunos países el valor de venta forzosa en concreto puede también incluir al vendedor no dispuesto a vender y al comprador o compradores que adquieren el bien con pleno conocimiento de la situación de desventaja del vendedor.

Hacemos la observación que las partes aceptan que nuestra gestión profesional se refiere exclusivamente a los hallazgos en la inspección realizada a la propiedad y en el Registro Público así como dar nuestra opinión sobre el valor actual de mercado o de valores proyectados de la propiedad, de acuerdo a lo solicitado por las partes interesadas, según sea el caso, en las condiciones que prevalecen a esta fecha.

De igual forma acuerdan las partes que este Informe de Inspección y Avalúo ha sido preparado en atención a su solicitud y solamente para uso exclusivo del cliente. Ningún tercero podrá basarse en este documento sin su consentimiento previo y por escrito; así como también requerir la verificación y actualización de nuestra parte.

Queda entendido que toda la información contenida en el presente informe está de acuerdo con la información suministrada por las partes interesadas complementada con lo observado a la fecha de la inspección del bien, aceptando las partes que no se ha omitido deliberadamente ningún detalle.

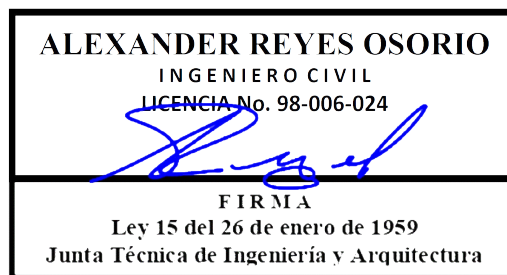
Certificamos que nuestra escogencia como evaluadores y la aceptación de nuestros servicios no ha influido para que se de como monto de este avalúo suma alguna convenida anticipadamente.

Atentamente,

PANAMERICANA DE AVALÚOS, S.A.

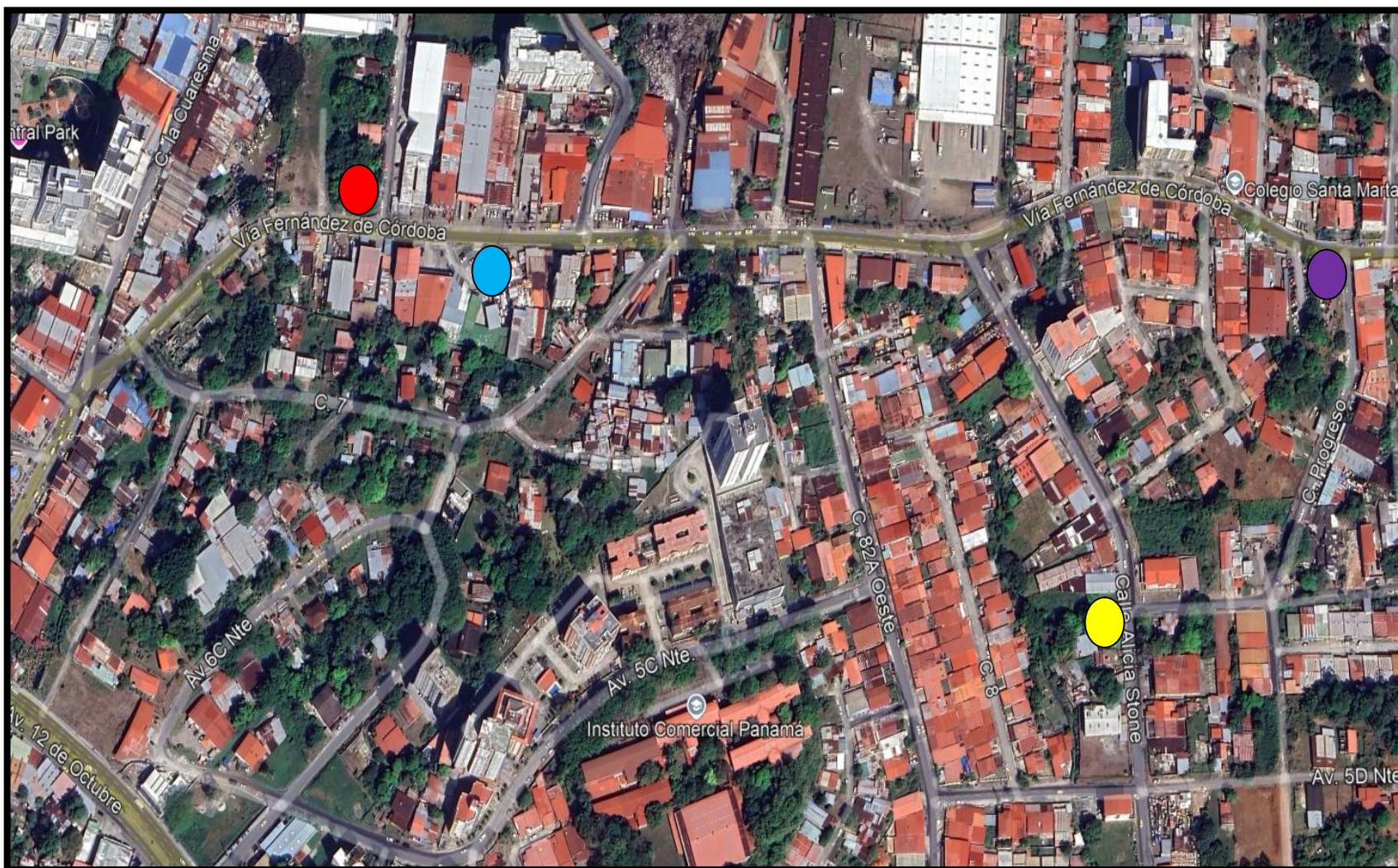


Arq. Eric O. Garrido Zúñiga, M.B.A.
Máster en Ingeniería de la Tasación y Valoración
Gerente General
Licencia: 96-001-001



Ing. Alexander Reyes
Inspector
Licencia: 98-006-024

Propietario: ELISEO VENTON JACKSON HOWELL
Folio Real: 11736/ 25601
Tomo: 346/ 623
Folio: 128/ 266
ANEXO No. 1



-  Plano Esquemático sin Escala
PROPIEDAD AVALUADA
-  COMPARABLE DE
TERRENO No. 1
-  COMPARABLE DE
TERRENO No. 2
-  COMPARABLE DE
TERRENO No. 3

ANEXO No. 1-A



 Plano Esquemático sin Escala
PROPIEDAD AVALUADA

 PROYECCIÓN APROXIMADA DE LA QUEBRADA
QUE ATRAVIESA LA PROPIEDAD

ANEXO No. 1-B

REPORTE AMBIENTAL Y DE RIESGO		
Tipo de Propiedad	Uso anterior del terreno	Detalle
Residencial: Casa Apartamento	Industrial	_____
	Agropecuaria	_____
	Minería	_____
	Vertedero debidamente saneado	_____
	Petróleo - Derivados	_____
Comercial: Oficinas Corporativas Local en Centro Comercial Galera / Bodega Local Independiente	Otro	_____
	<input checked="" type="checkbox"/> Uso de acuerdo a su zonificación	_____
	Posibles riesgos a la propiedad por situaciones varias	
	Industria contaminante o ruidos Agropecuaria con posible contaminación química Minería Petróleo - Derivado Riesgo de Inundación Sin acceso a servicios básicos <input checked="" type="checkbox"/> No se observó, a simple inspección, posibles riesgos	
Industrial: Planta Galera	Actividad o inmueble que pudieran afectar a vecinos	
	Desplazamiento de Personas	
	Destrucción o contaminación de bosques, cultivo	
	Contaminación de aguas vecinas	
	Contaminación de suelo subsuelo	
Agropecuario: Terreno Terreno y Mejoras	Otros _____	
	<input checked="" type="checkbox"/> No se observó, a simple inspección, afectación	
	Deterioro ambiental en la zona	
	Emisiones de gases Cercanía a emisiones electromagnéticas Ruido Olores ofensivos Vertimiento de aguas de proceso o industriales Residuos industriales Desechos Polvos de origen industrial Posible deslizamiento, derrumbe o falla geológica <input checked="" type="checkbox"/> No se observó, a simple inspección, deterioro ambiental	
Turismo: Edificio / Hotel Terreno	Presencia de agua en la zona	
	Mar	
	Río	
	<input checked="" type="checkbox"/> Quebrada	
	<input checked="" type="checkbox"/> Drenaje Natural	
Terreno (Sin Mejoras):	Humedales	

OBSERVACIONES

El lote de terreno en referencia es atravesado por una quebrada (actualmente contaminada).

Propietario: ELISEO VENTON JACKSON HOWELL
Folio Real: 11736/ 25601
Tomo: 346/ 623
Folio: 128/ 266
ANEXO No. 2



Vistas generales del vecindario.



Panorámicas de la propiedad.



Vistas laterales del globo de terreno.



Vistas generales del globo de terreno.



Vistas de la vivienda que de acuerdo a lo solicitado por las partes interesadas no ha sido considerada en el presente informe.



Vistas de la quebrada que atraviesa el lote de terreno.

**ANEXO No. 3
(Zonificación)**

Usos Permitidos	Construcción, reconstrucción o modificación: • Edificios multifamiliares. • Locales comerciales en planta baja (Comercial de baja intensidad CE--NUEVO). • Los usos descritos no podrán darse de manera independiente uno del otro sino de forma combinada.	
Densidad Neta Máxima	1	750 personas/ha
	2	1,000 personas/ha
	3	1,500 personas/ha
Área Mínima de Lote	1	600m ²
	2	800m ²
	3	
Frente Mínimo de Lote	20m	
Fondo Mínimo de Lote	40m	
Altura Permitida	Según Densidad	
Área de Ocupación Máxima	100% del área del lote una vez sea aplicada la Línea de Construcción.	
Área Libre de Lote	No Aplica	
Disposición Especial de Bonificación en Antejardín	Será bonificada cuatro (4) veces la densidad que obtenga del <i>área techada en el antejardín</i> , que constituirá una superficie de circulación peatonal continua techada igual y no mayor ni menor a 3.00 metros lineales continuos sobre la línea de construcción, a todo lo ancho del frente del lote. Dicha superficie deberá guardar una altura mínima de 3.50 metros. La cubierta de esta acera no será parte integral ni estructural del edificio. -Estará libre de obstáculos tales como: tinaqueras, transformadores, resaltos, escalones, transformadores, tanques de gas, transformadores de comunicación y cualquier otra obstrucción del paso peatonal. -Todo el antejardín estará libre de estacionamientos y zonas de retroceso sobre la vía. -La pendiente longitudinal de esta acera del antejardín será igual a la de la calle. (paralela a la rasante) -Tendrá un declive de 2% hacia la calle. -Se podrá bonificar área abierta adicional, abierta y accesible al público dentro de la línea de construcción.	
Línea de Construcción	La establecida ó 5m mínimo a partir de la Línea de Propiedad	
Retiro Lateral Mínimo	Adosamiento	En planta baja y Cinco (5) Altos con pared ciega acabada hacia el vecino.
	En la Torre	1.50m en Áreas de Servicio
		2.50m en Área Habitable
Retiro Posterior Mínimo	Adosamiento	En planta baja y Cinco (5) Altos con pared ciega acabada hacia el vecino.
	En la Torre	5.00m
Estacionamientos	Residencial Hasta 125m ² , 1 por vivienda; de 125.01m ² a 300, 2 por vivienda; desde 300.01m ² y más, 3 por vivienda. Comercial Un (1) espacio por cada 60.00 m ² de uso comercial Un (1) área de maniobra de carga/descarga	

MP-RM1, RM2 y RM3 **CE** Residenciales Multifamiliares de Alta Densidad

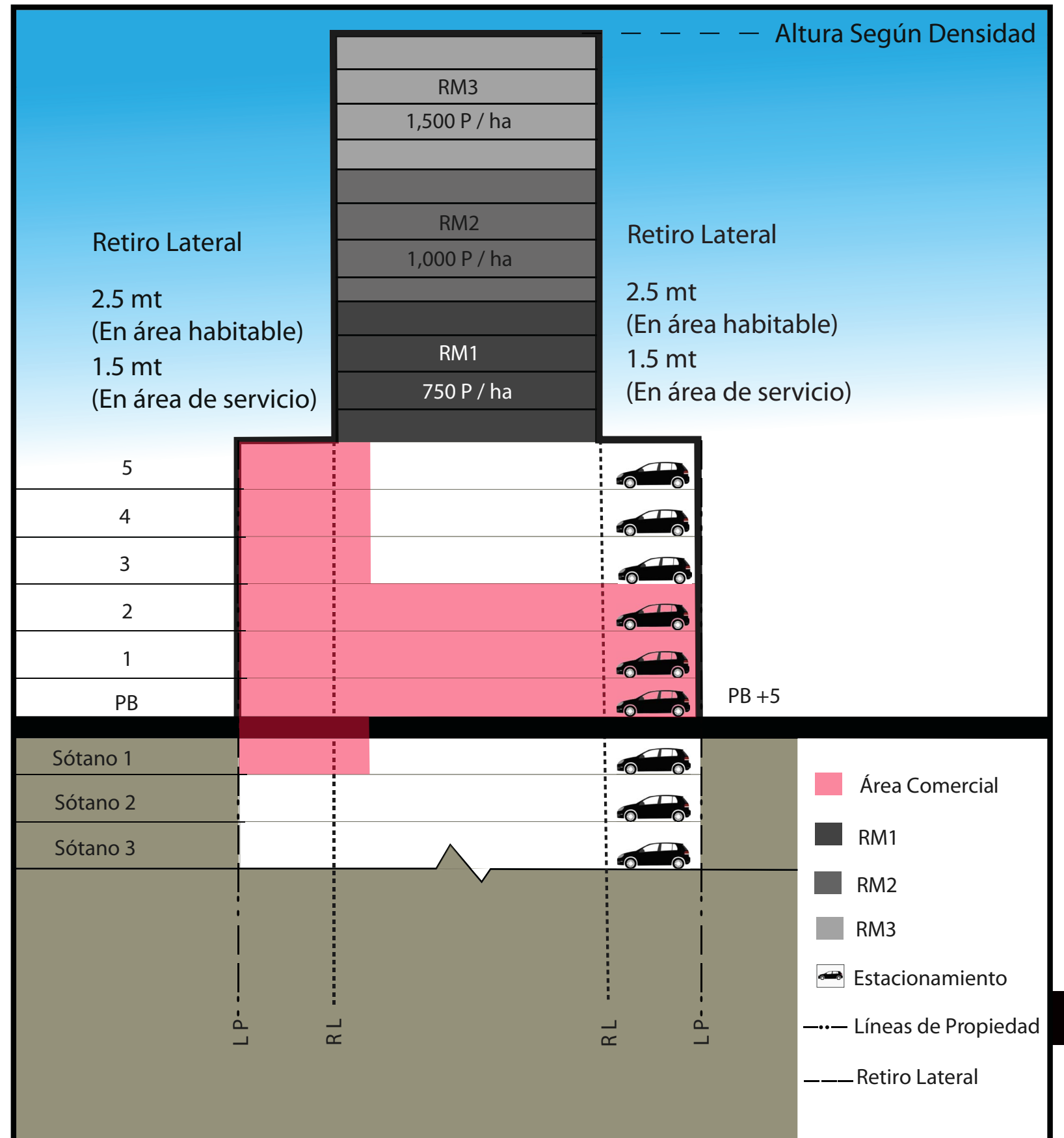


Imagen 19, diagrama de norma.